

Memorándum de Acuerdo
Entre
El Comité Escolar de la Ciudad de Boston
y
El Gremio Administrativo, SEIU Local 888

Este Memorando de Acuerdo ("Acuerdo") se realiza el día ____ de diciembre de 2022 entre el Comité Escolar de Boston ("Comité") y el Gremio Administrativo, SEIU Local 888 ("Sindicato"). Este acuerdo está condicionado y sujeto a la ratificación de los miembros del sindicato, a la aprobación del Comité Escolar de Boston y a la apropiación suplementaria por parte del Consejo Municipal de la Ciudad de Boston.

Salvo que se modifique expresamente por este Acuerdo, los términos y disposiciones del convenio colectivo de trabajo de las partes vigente desde el 1º de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022, continuarán en pleno vigor desde el 1º de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2024. El Sindicato recomendará y buscará la ratificación y aprobación de este Acuerdo por parte de sus miembros.

Duración

- MOA 2: 1º de septiembre de 2022 - 31 de agosto de 2024

Aumentos generales de salarios

1. A partir del 1º de septiembre de 2022, las tasas salariales se incrementarán en un 2.5%.
2. A partir del 1º de septiembre de 2023, las tasas salariales se incrementarán en un 2.5%.

Por el Gremio Administrativo, SEIU 888:

Cassandra Shelton, Presidenta del Gremio

Tom McKeever, Presidente de SEIU

Por el Comité Escolar de Boston:

Raecia Catchings, Jefa interina, OHC

Mary Skipper, Superintendente